Azogues, a 23 de abril de 2016.

**Señores**
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSCORALV S.A**
**Ciudad**

Señores accionistas:

De acuerdo por la Ley de Compañías y en calidad de comisario de TRANSCORALV S.A., me es grato poner en su consideración el informe relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas y expedientes de juntas generales, se llevan de acuerdo a la ley. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuadas.

**ESTADOS FINANCIEROS**

En cuanto a los estados financieros de la compañía se procedió a la revisión de los mismos con sus respectivos respaldos, determinándose que dichos estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

La contabilidad es llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y sus registros están debidamente documentados por lo que las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera, demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de la compañía.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,

CORREA ALVARADO JOSE HUMBERTO
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.